

INSTITUTO:	I.S.F.T. N.º 8	Domicilio:	50 N.º 877
Contacto:	concursos@is8.com.ar		
Carrera:	Tecnicatura Superior en Bibliotecología		Res. N.º 5497/23
Unidad Curricular	Administración y Gestión de Bibliotecas 1		
Formato de cursada de la UC:	Asignatura		
Código nomenclador UC	B.B		
Modalidad de cursada	Combinada		
Régimen de cursada	Anual	Asignación de horas total y semanal: Semanal: 3 módulos Anual: 96 módulos	

CRONOGRAMA		
Fecha de Difusión	<i>(5 días corridos)</i>	27 al 31 de mayo
Inscripción	<i>(6 días corridos a partir de la difusión)</i>	27 de mayo al 1 de junio
Recusación y excusación	<i>(3 días hábiles después de finalizada la inscripción)</i>	2 al 4 de junio
Elevación al TCD de los legajos	<i>(2 días hábiles después del cierre de la inscripción)</i>	2 al 3 de mayo
Valoración Art. 60 (ED)	<i>(3 días hábiles después de recibirlos)</i>	4 al 8 de junio
Notificación del Listado A o B o de que no reúne los requisitos	<i>2 días hábiles posteriores a la devolución del TD)</i>	9 al 10 de junio
Entrega de la propuesta	<i>(5 días corridos posteriores a la notificación)</i>	11 al 15 de junio
Evaluación de la propuesta pedagógica	<i>(10 días corridos - prorrogables a 5)</i>	16 al 25 de junio
Notificación de la evaluación de la propuesta	<i>(2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)</i>	26 al 29 de junio
Clase Pública	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	30 de junio al 2 de julio
Entrevista	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	30 de junio al 2 de julio

OBSERVACIÓN: “Quienes no alcancen el puntaje mínimo en cada instancia no podrán acceder a la siguiente etapa” (Ítem 4.1.3 Reso 6179/25)

INDICACIONES

Descargar previamente los formularios: [LINK DE DESCARGA](#)

1. **FORMULARIO 1**- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25)
2. **FORMULARIO 2** (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
3. **OBLEA VIGENTE** con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el **NIVEL SUPERIOR** (PID)
4. **PROBANZAS** (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc.)

La o el aspirante debe **ENVIAR** su inscripción **DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1** al correo electrónico indicado por la Institución del Nivel Superior.

En **ASUNTO** indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/APELLIDO y nombre completo del aspirante.

En el **CUERPO** del mail:

- 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
- 2 - Unidad Curricular a concursar.
- 3 - CUIL.
- 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones. -Teléfono móvil.
- 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.

ADJUNTAR:

En UN SOLO archivo en formato PDF la documentación organizada de la siguiente manera:

1. **Formulario 1** Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
2. **Formulario 2** Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
3. **Oblea vigente** correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc.)

Observación: En la instancia de inscripción **NO** se envía la propuesta pedagógica

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA		
Titulares	Representante directivo	Carla Abruzzo
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Giuliana Vargas
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Leonardo Lambardi
	Docente evaluador externo	Florencia Laguna
	Representante estudiantil	Gonzalo Crespo
Suplentes	Representante directivo	Rosana Velazquez
	Docente con dominio curricular y contenidos	Mariela Viñas
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Ana Ayala
	Docente evaluador externo	Matias Miguel
	Representante estudiantil	Florencia González

Marco Orientador.

Resolución Nº 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.

Resolución N° 4196/24 - Régimen Académico Marco (RAM)

CARRERA:	Tecnicatura Superior en Bibliotecología	RESOLUCIÓN: N.º 5497/23
UNIDAD CURRICULAR:	Administración y Gestión de Bibliotecas 1	
FINALIDADES FORMATIVAS	● Desarrollar habilidades y destrezas para la gestión de bibliotecas públicas y/o populares. ● Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que permitan abordar situaciones relativas a la gestión de las bibliotecas públicas y/o populares. ● Valorizar las alianzas estratégicas con la finalidad de construir redes para lograr sus metas.	
CONTENIDOS	Fundamentos teóricos de la administración. TGA. Principios generales y funciones de la administración (planeamiento, dirección, organización, control, coordinación /integración). Evolución del pensamiento administrativo. Las modas y la administración en el siglo XXI. Las organizaciones: tipología y funciones. La biblioteca como organización. Administración y gestión de la biblioteca pública y/o popular. Servicios básicos. Recursos humanos y materiales. Organización de la colección: características de los documentos y tipos de soportes. Espacio físico y ambientación. Tareas del profesional bibliotecario/a. Manuales de procedimiento. Funciones administrativas. La profesión bibliotecaria. Características del profesional en información. Derechos, incumbencias y obligaciones profesionales. Organizaciones profesionales.	
OTRAS OBSERVACIONES		